



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-02509-202205600-Sigef Id: 479903

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 09-agosto-2022 10:03:46

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, LINA VIVIANA RODRIGUEZ

TORRES, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora Comunicaciones y servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA primer semestre de 2022

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", correspondiente al primer semestre del año 2022.

A partir del seguimiento realizado se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las siguientes recomendaciones y se reformulen las acciones del plan de mejoramiento, para subsanar las deficiencias identificadas.

Verificar los valores reportados en el informe de seguimiento semestral al PIGA a la Secretaría Distrital de Ambiente correspondientes al primer semestre de 2022 para las metas asociadas al consumo de agua y energía, así como para prácticas sostenibles y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



determinar la pertinencia de realizar alcance al reporte presentado.

Mantener evidencias completas en el aplicativo SVE de las acciones adelantadas para dar cumplimiento al PIGA.


Reformular el plan de mejoramiento interno derivado de la materialización del riesgo “Reporte de Información Imprecisa a entes externos”, debido a las situaciones identificadas por la OCI en el informe de seguimiento que se adjunta a la presente comunicación.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental “PIGA” del primer semestre de 2022



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA PRIMER SEMESTRE DE 2022

1. Objetivo

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en el interior del FONCEP.

2. Alcance

Cumplimiento de las acciones del plan institucional de gestión ambiental PIGA desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022, así como la presentación de reportes, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y normas complementarias con corte 31 de julio de 2022.

3. Método de seguimiento

Para el seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en el cual se incluyó: la planeación y elaboración del informe a partir de la observación, verificación y análisis de la información aportada por los responsables de proceso y la obtenida por la OCI por diferentes fuentes, para emitir las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Este informe se comunica a la representante legal de la entidad y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

4. Criterios de auditoría

- Ley 87 de 1993, “Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”
- Decreto 815 de 2018 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.”
- Acuerdo 811 de 2021 “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C”
- Directiva 09 de 2006 “Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. Presentación de resultados

5.1 Designación del gestor ambiental

De acuerdo con el Decreto 165 de 2015, *Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)*

La OCI observo que para el primer semestre de 2022 no ha habido modificaciones y quien ejerce como gestora ambiental es la subdirectora financiera y administrativa. La información de esta designación fue remitida a la subdirectora de políticas y planes ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente con el nombre de la gestora ambiental mediante comunicación radicada con ID331371 del 15 de abril de 2020.

5.2 Ejecución del PIGA

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas en el Plan Inicialmente estipulado. Los programas mencionados son los que se enumeran a continuación.

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

5.2.1 Uso eficiente del agua

Para el primer semestre del año 2022 el objetivo, la meta y la formula de la meta fueron los siguientes:

Objetivo del programa: Implementar acciones que permitan reducir el consumo de agua promedio en la entidad, durante la nueva vigencia.

Meta: Disminuir el consumo de agua anualmente en un 0,5% en las sedes principal y archivo central.

La fórmula con la que se midió la meta fue: $(m3 \text{ del año actual} - m3 \text{ de año anterior}) / m3 \text{ del año anterior} * 100$.

Frente a lo anterior la Subdirección envió la siguiente información como soporte del cálculo de la meta: $(444 m3 - 271m3) / 271 m3) * 100 = 63.83 \%$ (valor reportado: -64%)

Se concluye a partir de este resultado, que el consumo de 2022 supera en 173 m3 el consumo del primer semestre del año anterior.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Para constatar la información reportada que sirvió de soporte para el reporte a la Secretaría de Ambiente enviado por el responsable ambiental, la OCI procedió a verificar las facturas de la EAAB del año 2022 de las 3 sedes del FONCEP, sumar los metros cúbicos consumidos durante el año y hacer el cálculo teniendo en cuenta los metros cúbicos consumidos en el año anterior (2021) para verificar los valores y la forma en que se había calculado el indicador reportado.

Se observó que, se aplicó el coeficiente de propiedad horizontal correspondiente al 25.11% para las Torres A y B de acuerdo con lo establecido por la administración del Condominio Parque Santander y el consumo total de la sede Álamos para el cálculo correspondiente.

Frente al cálculo realizado por el área administrativa, la OCI observó que para el reporte de la meta, se calculó frente al consumo del primer semestre del año 2021 y se reportó -64%, contrario a lo solicitado en el reporte, en que se indica que el porcentaje a registrar como AVANCE DE LA META ANUAL EN EL SEMESTRE corresponde al “porcentaje de avance de la meta anual del programa, que se alcanzó en el semestre que se está reportando”, es decir, se debió comparar contra el total del consumo del año inmediatamente anterior, que fue de 723m³, lo que representa que en el primer semestre de 2022 se ha consumido 39% menos de acueducto y alcantarillado de lo consumido en todo el año 2021. Al respecto, **se recomienda** verificar el valor reportado a la Secretaría Distrital de Ambiente y la pertinencia de realizar el alcance al reporte presentado.

Por otra parte, en lo que respecta al Plan las actividades definidas para adelantar en la vigencia fueron las siguientes:

Tabla 1. Uso eficiente del agua

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Inventariar los sistemas ahorradores de agua en la sede principal y sede archivo, con el fin de comunicar al área administrativa para determinar la implementación de los sistemas ahorradores faltantes	De acuerdo con la información suministrada por la SFA actualmente la sede principal cuenta con el 97% de sistemas ahorradores de agua es decir 89 de 92, y en cuanto a la sede Álamos se observa se cuenta con el 93% de sistemas ahorradores de agua lo que es 13 de 14. Se observó cumplimiento de la actividad, sin embargo, no todos los equipos son ahorradores se recomienda mantener la totalidad de los equipos ahorradores del agua en aras del cuidado de este recurso.
Realizar capacitaciones sobre Ahorro y Uso Racional del agua, se realizará a los colaboradores del FONCEP.	Se observó que se realizó la capacitación relacionada con prácticas sostenibles de agua del 12 de abril de 2022 con acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, la evidencia se encuentra cargada en el aplicativo SVE con los listados de asistencia correspondiente.
Calcular el consumo de agua per cápita de la sede principal y sede archivo (semestre 1-2022)	Se observó por parte de la OCI 1 archivo Excel denominado “tramites administrativa” en el que se realizó la medición per cápita teniendo en cuenta los coeficientes de la torre A y B con las personas que han asistido a lo largo del primer semestre del año, y la medición de la sede Álamos.

5.2.2 Uso eficiente de energía

Para el primer semestre del año 2022 el objetivo, la meta y la fórmula de la meta fueron los siguientes:



Meta: Disminuir el consumo de energía anualmente en 0,5% en las sedes principal y archivo central.

La fórmula para calcular el cumplimiento de la meta es: $(\text{kwh del año actual} - \text{kwh de año anterior}) / \text{kwh del año anterior} * 100$

Al respecto de esta fórmula la Subdirección financiera y administrativa informó a la OCI que realizó la fórmula de la siguiente forma:
 $(149480 \text{ kwh} - 139163 \text{ kwh}) / 139163 \text{ kwh}) * 100 = -7 \%$

Frente al cálculo realizado por el área administrativa, la OCI observó que para el porcentaje de la meta del reporte se tuvo en cuenta los KW consumidos durante el primer semestre de 2022 frente a los KW consumidos en el primer semestre del año 2021, contrario a lo dispuesto en la columna AVANCE DE LA META ANUAL EN EL SEMESTRE, que indica: “*porcentaje de avance de la meta anual del programa, que se alcanzó en el semestre que se está reportando*”, es decir, se debió comparar contra el total del consumo del año inmediatamente anterior, que fue de 288.293 KW, lo que arroja como resultado -48%. Al igual que para el reporte de la meta del programa de acueducto y alcantarillado, se **recomienda** verificar el valor reportado a la Secretaría Distrital de Ambiente y la pertinencia de realizar el alcance al reporte presentado.

Tabla 2. Uso eficiente de energía

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Calcular el consumo de energía percapita de la sede principal y sede archivo	Se observó por parte de la OCI un documento en Excel “tramites administrativa” en el que se realizó la medición per cápita teniendo en cuenta los números de personas en las sedes de la torre A y B con las personas que han asistido a lo largo del primer semestre del año, y la medición de la sede Álamos.
Inventariar las luminarias ahorradoras de energía eléctrica en la sede principal y sede archivo, para determinar la implementación de los sistemas ahorradores faltantes.	De acuerdo con la información suministrada por la SFA actualmente se cuenta con el 99% de los sistemas ahorradores, donde se evidencio que en la sede principal aún faltan 7 luminarias por reemplazar, la actividad fue realizada durante el primer semestre de 2022, se recomienda mantener la totalidad de los equipos ahorradores de energía en aras del cuidado de este recurso
Realizar capacitaciones sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, a los colaboradores del FONCEP	Se realizó capacitación con la secretaría de ambiente sobre el consumo racional de energía y el uso de fuentes no convencionales de energía el día 13 de junio de 2022 con una asistencia de 30 participantes.

5.2.3 Gestión integral de residuos

Meta: Gestionar adecuadamente en el año el 100% de los residuos que se generan en FONCEP

Se estableció como fórmula para el cálculo de la meta: $(\text{Cantidad total de residuos gestionados adecuadamente al año} / \text{Cantidad total de residuos generados al año}) * 100$

Se observó que de acuerdo con la información reportada por la Subdirección financiera y administrativa que se ha gestionado y entregado de manera adecuada 907.2 kilos de residuos

reciclajes durante el primer semestre del año 2022 que son los correspondientes hasta el mes de junio.

De acuerdo con lo establecido en el plan correspondiente al año 2022 el objetivo del programa de gestión integral de residuos es: Garantizar en el cuatrienio el manejo integral (separación, almacenamiento, transporte y disposición) de los residuos sólidos (ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales) que se generan en FONCEP mediante el seguimiento a los puntos ecológicos, el área de almacenamientos y los registros de transporte y entrega.

En lo que va corrido del año 2022, se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con la gestión integral de residuos:

Tabla 3. Gestión integral de residuos

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Verificar que se esté efectuando el adecuado almacenamiento residuos sólidos peligrosos	Frente a esta actividad se estableció como meta de la actividad “realizar una verificación mensual del adecuado almacenamiento de los residuos peligrosos”, se observó un control de ingreso mediante planilla mensual firmada por el responsable de gestión ambiental, adicionalmente y el formato FOR-APO-GFO-012 con el control de ingreso de los residuos.
Realizar reportes de residuos reciclables requeridos por la UAESP	Se observó por parte de la OCI él envió de los reporte a la UAESP el ID 456153 del 28 de marzo correspondiente al primer trimestre de 2022, el ID 471183 del segundo trimestre de 2022 enviado el día 22 de junio y el semestral enviado mediante ID 471209 del 12 de junio de 2022 cumpliendo la actividad.
Realizar capacitaciones sobre generalidades de residuos y separación en la fuente dirigida a colaboradores del FONCEP	Se observó una capacitación al personal de aseo del 10 de febrero de 2022 y una capacitación a los funcionarios del FONCEP del día 14 de junio de 2022 con una participación de 44 funcionarios.

5.2.4 Consumo sostenible

Objeto: Mitigar los impactos que se puedan generar en la adquisición de productos y servicios para el FONCEP.

Meta: Mantener en un 85% anualmente la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad.

Se observó por parte de la OCI que para el primer semestre de 2022 la SFA de 178 contratos revisados, 173 cuentan con la cláusula ambiental cumpliéndose con el 97%.

Por otra parte, la OCI verificó mediante selección de una muestra no estadística que los contratos suscritos en FONCEP cuenten con cláusula ambiental, observando que para todos los casos de contratación directa se incluyó la cláusula ambiental y para contratos que pueden representar un impacto ambiental, también fue incluida la mencionada cláusula.

Las actividades programadas en lo respectivo a este aspecto son las siguientes:

Tabla 4. Consumo Sostenible

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Calcular la cantidad de contratos con posibles cláusulas ambientales	Se observa el cumplimiento de esta actividad toda vez que, de 178 contratos con corte al mes de julio de 2022, 173 cuentan con cláusulas ambientales estableciéndose en un porcentaje de 97%.
Socializar el tema de cláusulas ambientales en la mesa precontractual	Se observó por parte de la OCI 2 socializaciones y recordatorios sobre la importancia de las cláusulas ambientales una del 11 y otra del 27 de abril de 2022.
"Calcular la participación económica de los contratos dentro del presupuesto.	Frente a esta actividad se observó el cálculo por parte del responsable ambiental correspondiente al primer semestre de 2022.

5.2.5 Implementación de prácticas sostenibles

Fomentar en los colaboradores la implementación de prácticas ambientales.

Meta: Aumentar en un 5% anualmente la participación en las actividades prácticas ambientales por parte de los colaboradores de la entidad.

Se observó por parte de la OCI que la fórmula establecida para este aspecto es la siguiente (No. de personas que participan en las actividades del año actual - No. de personas que participan en las actividades del año anterior) / No. de personas que participan en las actividades del año actual) * 100 sin embargo el resultado que reportó fue 76.77% el cual no coincide con los valores de la fórmula y los participantes, teniendo en cuenta que para el año actual van 198 asistentes, 40% más que el año anterior, que fueron 142 asistentes, **se recomienda** establecer con la SDA la pertinencia de dar alcance al reporte para garantizar la calidad de la información

Por otra parte, las actividades establecidas para este aspecto fueron las siguientes:

Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Elaborar cartilla ambiental sobre la gestión del PIGA en la entidad	Se observó la actualización de la cartilla en marzo de 2022, y socializada mediante correo institucional del 31 de marzo.
Divulgar las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y enfatizada al uso racional de los recursos.	Se observaron 20 socializaciones durante el primer semestre del año 2022 por correo electrónico a funcionarios y contratistas, de temas relacionados con el medio ambiente, adicionalmente se realizó la semana ambiental.
Llevar a cabo la semana ambiental (actividades, talleres, socializaciones)	Se observó el cumplimiento de esta actividad entre el 13 y el 17 de junio de 2022.
Realizar seguimiento a las condiciones ambientales de las sedes.	Se observa el diligenciamiento del formato FOR-APO-GFO-008 donde se hizo seguimiento de las sedes principal y álamos durante los meses de marzo y abril.
Realizar seguimiento a la cantidad de bici usuarios	Se observa el diligenciamiento de las planillas de control de bici usuarios con 1078 viajes registrados en el primer semestre del año 2022. La SFA adjunto cuadro donde registra mensualmente la cantidad de viajes realizados.
Realizar seguimiento al consumo de combustible por vehículos institucionales	La Subdirección Financiera y Administrativa cargo en el SVE el formato de seguimiento mensual de los combustibles donde se registra el total de lo gastado en gasolina corriente y ACPM que lleva el área administrativa con corte junio de 2022.



5.3 Reporte de información a la Secretaría de Ambiente artículo 20 resolución 242 de 2014

- La verificación correspondiente al plan de acción de gestión ambiental PIGA- formato 17 para el año 2022 se reportó el día 28 de julio de 2022, con el N° de certificado 20662022-06-30.
- El seguimiento al PIGA del primer semestre del año 2022, formato N° 18 se reportó el día 28 de julio de 2022, certificado de cuenta 20662022-06-30.
- El certificado de Información Institucional formato N° 19 se reportó el día 28 de julio de 2022, certificado de cuenta 20662022-06-30.

Con base en lo anterior, se observó que, para el reporte de información semestral, se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la SDA, no obstante, no se cumplió con las características de calidad y coherencia de la información reportada por las siguientes razones:

- La OCI observó a partir del seguimiento al PIGA que hay posibles errores en el reporte de la meta asociada al consumo de agua y energía por no tener en cuenta en el denominador de la fórmula la totalidad de los metros y KW, tal y como se encuentra establecido en el acta de concertación con la Secretaría de Ambiente. por dejar un valor diferente de metros cúbicos en la digitación de una factura y no calcular con el mismo porcentaje de coeficiente de propiedad para los 2 años.
- En cuanto a la meta: “Aumentar en un 5% anualmente la participación en las actividades prácticas ambientales por parte de los colaboradores de la entidad”, se observó que no coinciden los resultados del reporte enviado de acuerdo con el número de funcionarios relacionados en 2021 y lo que va corrido del 2022.

Por otra parte respecto al reporte correspondiente a diciembre de 2021 y enero de 2022, se evidenció que de acuerdo con la autorización de la Secretaría de Ambiente radicada mediante ID 454995 de 22 de marzo de 2022 se permitió a FONCEP la retransmisión de los datos erróneos del reporte de planificación, formulación y seguimiento de enero entre el 28 de marzo y el 1 de abril de 2022. Conforme con lo anterior se observó que se retransmitió el 1 de abril de 2022 los formatos 16,17 y 18 con número de reporte 20662021-12-31 con las metas corregidas acordes con el acta de concertación y los recálculos y correcciones en cuanto los errores evidenciados por la Oficina de Control Interno en el ID 452887 del 10 de marzo de 2022.

5.4 Concertación del PIGA en el marco de los artículos 16 y 17 de la Resolución 0242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se observó que la Subdirección Financiera y Administrativa ha gestionado durante el segundo trimestre de 2022 para lograr una nueva concertación de las metas con la Secretaría de Ambiente. Como evidencia de la gestión se observan correos del 11 y 13 de julio de la Secretaría de Ambiente,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



y las comunicaciones ID 475162 (13-07-2022) y 478119 (01/08/2022) enviando los documentos para la gestión de una nueva acta de concertación.

6.- EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS

Revisada la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) y teniendo en cuenta del alcance del presente informe, se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos:

Tabla 6. Riesgos asociados a la gestión del PIGA

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Operacional	Gestión del riesgo Ejecución parcial de las actividades del PIGA	Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua.
		Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos.
		Verificar el correcto ingreso de los residuos.
		Asegurar la adecuada entrega de los materiales reciclables
		Verificar la separación correcta de residuos y corregir la separación
	Gestión del riesgo Reporte de Información Imprecisa a entes externos.	Verificar la coherencia de la información
		Validar la consistencia de la información

Fuente: Plataforma SVE

Revisada la información registrada en el Plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) de los controles asociados a los riesgos anteriormente enunciados, se observó el monitoreo realizado por el responsable del proceso “Gestión de funcionamiento y operación” con los soportes de la ejecución de los controles del 13 y 15 de julio de 2022.

Se observó que en SVE registraron la materialización del riesgo “*Reporte de Información Imprecisa a entes externos*” realizada el 19 de abril de 2022 por el responsable de gestión de funcionamiento y operación como resultado del hallazgo del seguimiento de control interno del informe seguimiento PIGA 2021-2 radicado mediante ID 452887 del 10 de marzo de 2022, frente a esto se modificaron los controles del riesgo, sin embargo para el presente informe teniendo en cuenta que los reportes de información del seguimiento de Plan de gestión ambiental del primer semestre de 2022, la OCI observa nuevamente que se materializó el riesgo “*Reporte de Información Imprecisa a entes externos*”, razón por la cual se recomienda adelantar las acciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión del riesgo de FONCEP V11, para el tratamiento a la desviación identificada y fortalecer los controles asociados al riesgo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

7.- Seguimiento Plan de Mejoramiento

Tabla 7. Plan de mejoramiento

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INDICADOR	SEGUIMIENTO REPORTADO POR LA OCI FRENTE AL RESPONSABLE ACCIÓN
Reiteración Por diferencia entre la información reportada a la Secretaría Distrital de Ambiente y lo evidenciado por la OCI en el seguimiento a PIGA, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno (Ley 87 de 1993), debido a la falta de controles efectivos que eviten el reporte de información errada a partes interesadas.	1. Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente la información de acuerdo con la versión concertada para la vigencia 2020. (Retransmisión de la información)	01/03/2022	30/04/2022	100%	Se observó el cumplimiento de esta acción mediante la retransmisión de la información del 01 de abril de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente.
	2. Gestionar la concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente	01/03/2022	30/06/2022	100%	Se observó que se han realizado los trámites correspondientes entre ellos el envío de información mediante los IDS 475162 y 478119, sin embargo aún no se observa el documento con la nueva concertación aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
	3. Realizar los reportes requeridos por la Resolución 0242 de 2014 de la SDA (Semestre I de 2022)	01/07/2022	30/07/2022	100%	La OCI observó el envío de los reportes a la Secretaría de Ambiente en los términos establecido para ello, no obstante y de acuerdo con lo indicado en el presente informe, se reportó información imprecisa, razón por la cual no se considera que haya sido efectivas las acciones adelantadas.
	4. Ajustar el riesgo reporte de información imprecisa a entes externos	01/04/2022	30/04/2022	100%	El 13 de abril se incluyó un nuevo control para el riesgo y se aprobó por parte del responsable de la Oficina de Planeación.

En el informe de seguimiento con corte diciembre y enero de 2022, radicado mediante ID 452887 del 10 de marzo del año en curso se declaró inefectivo el Plan de Mejoramiento del informe radicado mediante ID 311381 de 2021 y se reformuló el plan establecido en la tabla anterior, sin embargo se observa que siguen existiendo falencias en el reporte actual, razón por la cual la OCI determina que el plan de mejoramiento reformulado **no fue efectivo**, por las situaciones evidenciadas en el seguimiento con corte a julio 31 de 2022, razón por la cual se requiere que **se reformule nuevamente el plan de mejoramiento** con el acompañamiento de la OAP, para garantizar la calidad de la información reportada.

CONCLUSIONES

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las observaciones y recomendaciones incluidas en el presente informe y se reformulen las acciones del plan de mejoramiento, para alcanzar su cumplimiento.



El resultado de este informe y las evidencias obtenidas, de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la Subdirección Financiera y Administrativa mediante oficio ID 478250 de 1 de agosto de 2022 y correos electrónicos complementarios, además de los soportes del aplicativo Suit VISION, con fecha de corte 31 de julio de 2022, verificados por el auditor, los cuales no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para el semestre 1 del año 2022

- Verificar las fórmulas aplicadas para el cálculo de la meta asociada al consumo de agua y energía, así como para prácticas sostenibles del reporte de julio de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente y la pertinencia de realizar el alcance al reporte presentado.
- Mantener evidencias completas en el aplicativo SVE de las acciones adelantadas para dar cumplimiento al PIGA.
- Reformular el plan de mejoramiento interno por la materialización del riesgo “Reporte de Información Imprecisa a entes externos”.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	